c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de Proposiciones.

- a) Plazo: 26 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 7.ª del Pliego para la contratación.
- c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. C/. Mayor n.º 26. C.P. 30600.
 - 8.- Apertura de Proposiciones.
 - a) Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Archena.
- b) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - c) Hora: 12,00 horas.
 - 9.- Gastos: Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena a 26 de febrero de 2001.—El Alcalde, Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.

Bullas

2879 Aprobación inicial del proyecto de compensación y de urbanización del Plan Parcial «El Prado».

Mediante resolución de esta Alcaldía de número 348 y fecha 5 de marzo de 2001, se aprobaron inicialmente el Proyecto de Compensación y el de Urbanización del Plan Parcial Residencial AU/R2 «El Prado».

Dichos proyectos queda sujetos a información pública y audiencia de los interesados por plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Durante este plazo los que se consideren afectados pueden examinar el expediente en la Oficina Técnica Municipal, y formular cuantas alegaciones, reclamaciones y sugerencias tengan por conveniente a su derecho.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Bullas, 5 de marzo de 2001.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Bullas

2881 Aprobada modificación de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 1 de febrero de 2001 la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Bullas, se expone al público durante el plazo de quince días para que los interesados presenten las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Bullas, 16 de febrero de 2001.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena

2783 Acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de División de la Unidad de Actuación n.º 3 de Torreciega.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el dieciséis de febrero de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de División de la Unidad de Actuación n.º 3 de Torreciega, presentado por don Guillermo Rodríguez Queipo.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena a 27 de febrero de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

3126 Aprobación definitiva del Plan Parcial Sector La Palma 5.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día siete de marzo de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial Sector La Palma, 5, presentado por Técnicas de Inversiones Gamma, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 12 de marzo de 2001.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

3127 Aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela 129 del Plan Especial de Reforma Interior de La Palma.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el día seis de marzo de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio